



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 9:00 del día **sábado 04 de diciembre de 2021**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y ocho y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: **José Luis Elías Avalos** con DNI N° _____, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____ quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y ocho y 00/100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____** y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° _____**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03). cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () y 00/100 soles, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente**



instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Desarrollo Docente 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Cobertura de Brecha Tecnológica 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**) y Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2020-2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobados por el Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento de ratificación o no Ratificación del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.6**), aprobado por Consejo Universitario.
3. Pronunciamiento de ratificación o no Ratificación de la Directiva de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobado por Consejo Universitario.
4. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación de acuerdo de Consejo Universitario que aprueba la designación de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2021-II.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios asistentes que, se encuentra presente en la sala, en calidad de invitado, el Doctor Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° _____ quien es Rector y también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual solicita la ratificación de los Planes de Capacitación Docente 2021 (versión 1.0), de Desarrollo Docente 2021 (versión 1.0), de Cobertura de Brecha Tecnológica 2021 (versión 2.0) y de Continuidad del Servicio Educativo 2020-2021 (versión 3.0), aprobados por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 23 de agosto de 2021. Al respecto, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien realiza el sustento de cada uno de los planes a ratificar, indicando asimismo que cada uno de estos se encuentra alineado a la misión, visión, fines y política institucional de calidad que rige en nuestra institución, solicitando que al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social se le otorgue por la Junta General de Accionistas la ratificación respectiva, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General, haciendo suya la petición del señor Rector, propone **RATIFICAR los Planes aprobados por Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2021, que se detallan a continuación:**

| N° | FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO | N° DE RESOLUCION | FECHA DE RESOLUCION | DOCUMENTO APROBADO |
|----|--------------------------------|--|---------------------|---|
| 1 | 23.08.2021 | Resolución de Consejo Universitario N° 151-2021-CU-UPSJB | 23.08.2021 | PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0) |
| 2 | 23.08.2021 | Resolución de Consejo Universitario N° 152-2021-CU-UPSJB | 23.08.2021 | PLAN DE DESARROLLO DOCENTE 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0) |
| 3 | 23.08.2021 | Resolución de Consejo Universitario N° 154-2021-CU-UPSJB | 23.08.2021 | PLAN DE COBERTURA DE BRECHA TECNOLÓGICA 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 2.0) |
| 4 | 23.08.2021 | Resolución de Consejo Universitario N° 155-2021-CU-UPSJB | 23.08.2021 | PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 3.0) |

Puesta a conocimiento y deliberación la propuesta de ratificación de los planes antes señalados, ésta fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE AGENDA

Siguiendo con la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios asistentes que a solicitud del señor Rector quien permanece como invitado en la sala, se requiere del pronunciamiento de ratificación del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.6) aprobado en Consejo Universitario del 23 de agosto de 2021. Sobre lo antes señalado, requiriéndose por los socios asistentes la intervención del señor Rector, quien es invitado a través de la Presidenta de la Junta General a realizar el sustento del reglamento en mención, el cual señala se encuentra alineado a la misión, visión, fines y política institucional de calidad vigente, luego de lo cual al finalizar su exposición es invitado por la Presidenta de la Junta General a permanecer en la sala, la misma Presidenta con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social y haciendo suyo el informe del señor Rector propone **RATIFICAR el REGLAMENTO DEL RÉGIMEN, INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA CARRERA DE DOCENTES ORDINARIOS Y DE ADMISIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS, CONTRATADOS, INVESTIGADORES Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 3.6)**, aprobado en Consejo Universitario mediante Resolución N° 157-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 23 de agosto de 2021.

Sometida a debate la propuesta formulada por la Presidenta de la Junta General y puesta a votación, fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO TRES DE AGENDA

Continuando con la agenda, la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión que a pedido del señor Rector se solicita también a esta Junta General de Accionistas, como órgano supremo de la sociedad, la ratificación de la Directiva de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0) aprobada en Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2021. En relación a lo antes señalado y a solicitud de los socios asistentes, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien inmediatamente procede a sustentar la directiva indicando al igual que las anteriores normas ratificadas que este se encuentra debidamente alineada a la misión, visión y política institucional de calidad de la sociedad, incidiendo en su pedido de ratificación, luego de lo cual es y de absolver las preguntas que le fueron formuladas es invitado por la Presidenta de la Junta General a permanecer en la sala, la Presidenta propone: **RATIFICAR la DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 3.0)**, aprobado en Consejo Universitario mediante Resolución N° 153-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 23 de agosto de 2021.

Llevada a debate y deliberación la propuesta de ratificación de directiva, puesta a votación fue **aprobada en su integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO CUATRO DE AGENDA

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios presentes que a solicitud del señor Rector, quien continúa en la sala en calidad de invitado, se requiere del pronunciamiento de ratificación de esta Junta General en la designación de docentes extraordinarios expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas, así como también de la Escuela de Posgrado, acordado en Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2021. Acto seguido, optando la señora Presidenta de la Junta General, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente señala que los docentes extraordinarios expertos a ser ratificados en Junta General de Accionistas han sido designados por cada uno de los programas de estudio siguiendo el proceso establecido en el



Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente y que la designación contó previamente con la autorización de la Junta General de Accionistas otorgada mediante sesión universal celebrada con fecha 02 de octubre de 2020, luego de lo cual, al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele por los socios asistentes el agradecimiento respectivo, la señora Presidenta de la Junta General Universal propone **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2021 que aprueba la designación, para el semestre académico 2021-II, de los siguientes docentes extraordinarios expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada:**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | UNIDAD ACADÉMICA | PROGRAMA DE ESTUDIOS |
|----|--|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | PINTO OBLITAS, JOSEPH ARTURO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA HUMANA |
| 2 | TIRADO HURTADO, INDIRA ESTHER | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA HUMANA |
| 3 | ARAUJO SORIA, JHAJIRA MAIGRETH | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | MEDICINA HUMANA |
| 4 | ALVARADO DA COSTA, JENNIFER STEPHANY | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 5 | CORNEJO MARTÍNEZ, MARÍA BELINDA | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 6 | GUTARRA GOYTENDIA, MAYK STEVE | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 7 | LAVADO PANTOJA, JUAN MIGUEL | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 8 | MEDINA NOEL, CARMEN ROSA | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 9 | SARMIENTO LOYOLA, ENRIQUE FRANCISCO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 10 | ROJAS RAMOS, EDDY RONALD | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 11 | ALVA BETALLELUZ, PILAR FERNANDA | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 12 | ARONES HERNÁNDEZ. ALFREDO MELQUIADES | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 13 | BAUTISTA GÓMEZ, RONALD SIXTO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 14 | GÓMEZ LEIVA, ROSY NATALI | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 15 | MEJÍA ROBLES, DANIEL FERNANDO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 16 | PÉREZ LEDESMA, DANNY GIANCARLO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 17 | SÁNCHEZ RAFAEL, CARLOS ALFREDO | | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | TECNOLOGÍA MÉDICA |
| 18 | CHÁVEZ COSSIO DE OCAMPO, MARTHA GLADYS | | FACULTAD DE DERECHO | DERECHO |
| 19 | NEGRÓN MUÑOZ, CÉSAR AUGUSTO | | FACULTAD DE DERECHO | DERECHO |
| 20 | VÁSQUEZ PURIS, EDWIN ELÍAS | | FACULTAD DE DERECHO | DERECHO |
| 21 | LEIVA TRIGOSO, JOSÉ LUIS | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS |
| 22 | ALHUAY QUISPE, JOEL JONATHAN | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS |
| 23 | YI LI, JUAN CARLOS | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA CIVIL |
| 24 | TERRAZAS RAMOS, RAÚL ANDRÉS | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA CIVIL |
| 25 | MARTÍNEZ MENESES, LURDES MILAGROS | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA CIVIL |
| 26 | BOLLET SHERON, HERMÁN BERLIT VÍCTOR | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA |
| 27 | RIMARI BARZOLA, RONALD | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA |
| 28 | SOTO LOVÓN, JULIO HIPÓLITO | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA |



| | | | | |
|----|---------------------------------|--|---|---|
| 29 | MONASTERIO MUÑOZ, LYRIS MARLENE | | FACULTAD DE INGENIERÍAS | INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA |
| 30 | APARICIO IRALA, JULIO OSCAR | | FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |
| 31 | CUBA GARCÍA, SANDRO ALFIERY | | FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |
| 32 | HERNÁNDEZ PASCO, LUIS ANGEL | | FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |
| 33 | MARTÍNEZ FARFÁN, JAVIER ARTURO | | FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |
| 34 | DÍAZ MUÑOZ, EDUARDO JAVIER | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR |
| 35 | LANDERS VASQUEZ, RICHARD FRED | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR |
| 36 | ZEGARRA VILLACORTA, EDGAR | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR |
| 37 | CHÁVEZ FLORIÁN, ISRAEL | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN REHABILITACIÓN ORAL |
| 38 | FLORES LUJÁN, VÍCTOR CARLOS | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN REHABILITACIÓN ORAL |
| 39 | DÍAZ CAVERO, KARLA TATIANA | | ESCUELA DE POSGRADO | SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ENDODONCIA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ODOPEDIATRÍA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN REHABILITACIÓN ORAL SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA |

Inmediatamente sometida a debate la propuesta, esta fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**

i) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 11:30 horas del mismo día sábado 04 de diciembre de 2021, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N°

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°

SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N°

Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ

D.N.I. N°

Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2021, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2021 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2021, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES:

LIMA, 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA~~
DNI N° _____
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 19 DE MAYO DEL 2022. =====

Urteaga



Juo
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

